



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto la Propuesta de inicio de la Concejal Delegada de Gabinete Jurídico y Administración, Dña. Laura Guerrero Moriano, para contratar LOS SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO, de fecha 23 de mayo de 2016, justificando la necesidad, toda vez que el contrato suscrito con la empresa UNIROST, S.A. finalizó el 22 de agosto de 2015 y resultando que el Ayuntamiento de Mérida no cuenta con personal ni medios suficientes para cubrir la necesidad de recogida, clasificación, transporte, distribución y entrega en el domicilio de los destinatarios de los envíos postales generados por el Ayuntamiento al cabo del año y teniendo en cuenta la importancia de las notificaciones.

Vista la justificación del procedimiento abierto como el más adecuado para su adjudicación, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con fecha 23 de mayo de 2016, se aprueba aprobar el inicio del expediente para la contratación referenciada y el 24 de mayo de 2016 se modifica el presupuesto base de licitación, estableciéndose como importe del contrato la cuantía de 24.793,39 euros más el IVA por valor de 5.206,61 euros, lo que supone un total de 30.000 euros, previo informe de justificación del presupuesto base de licitación.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 99.173,56 euros (IVA incluido)

Visto que el plazo de ejecución del presente contrato será de DOS AÑOS, pudiendo prorrogarse anualmente, por otros dos años más.

Visto la incorporación al expediente el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones técnicas que ha de regir la adjudicación del contrato.

Vista la retención de crédito oportuna para financiar la contratación, teniendo en cuenta que, al ser un gasto de carácter anual, se deben comprometer créditos con cargo a ejercicios futuros.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

SEGUNDO: Autorizar el gasto de la prestación del servicio, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de:



- 24.793,39 euros + 5.206,61 euros IVA
Total de 30.000 euros.
- El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 99.173,56 euros (IVA incluido)

Así mismo, autorizar, el gasto plurianual, una vez aprobado por la Junta de Gobierno Local, el compromiso de gastos futuros.

TERCERO: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS AÑOS, pudiendo prorrogarse anualmente, por otros dos años más.

CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato que consta en el expediente y cuyas características principales son las siguientes:

1. Presupuesto de licitación:
 - 24.793,39 euros + 5.206,61 euros IVA
Total de 30.000 euros.
 - El valor estimado: 99.173,56 euros (IVA incluido)
2. Tramitación: Ordinaria
3. Procedimiento: Abierto.
4. Duración: 2 años, con posibles prórrogas.
5. Financiación del gasto: Plurianual
6. Fuente de financiación: Fondos propios.

QUINTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Susana Vélez Cáceres.
- Vocales
 - D. Francisco Javier González Sánchez
 - Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores
 - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
 - D. Javier Montero Larizgoitia
 - Suplente: D. Francisco García Blázquez
 - D. Cesar Santos Hidalgo
 - Suplente: Mariola Orrego Torres



SEXTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 28 de mayo de 2016

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Carmen Yáñez Quirós

The image shows a circular official stamp of the Ayuntamiento de Mérida, specifically for the 'CONTRACIONES Y PATRIMONIO' department. The stamp is partially obscured by a large, handwritten signature in black ink. The signature is written over the stamp and extends to the right. Below the signature, the name 'Carmen Yáñez Quirós' is printed in a standard font.